HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS DSUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 02

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de Marzo del año dos mil quince, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/2014 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS NEUROQUIRURGICOS PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS – ADREFERENDUM 2015" - I.D. Nº 284.266 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 927 de fecha 22 de diciembre de 2.014**:

1. **Lic. Lisa Arevalos,** Representante de Centro de Emergencias Medicas
2. **Sra Vanessa Benoit,** Representante de Centro de Emergencias Medicas –
3. **Dr. Carlos Baez,** Representante de Centro de Emergencias Medicas
4. **Abog. Cristian Benitez,** Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica
5. **C.P. Ralph Nuñez Urbieta,** Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones

Considerando que en fecha 05 de febrero de 2015, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorrogar dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

Visto que en fecha 25 de febrero se han cumplido los otros 20 dias prorrogados para dar resultado de la adjudicación y teniendo en cuenta que no contábamos con el Certificado de Disponibiilidad Presupuestaria hasta la fecha 05 de marzo del 2015, este comité procedio a prorrogar nuevamente la recomendación de adjudicación.

1. ANTECEDENTES:

El presente llamado fue iniciado teniendo en cuenta, la planilla de Pedido Interno remitido por la Dirección Médica detallando los bienes a ser adquiridos y por otro lado la **Resolución DGOC N° 1618/2014** donde se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/2014 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS NEUROQUIRURGICOS PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS – ADREFERENDUM 2015" - I.D. Nº 284.266**

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA N° 1, LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL ACTA DE SESION VIRTUAL PUBLICA DE FECHA 15/01/2015**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 955/2015 de fecha 05 de marzo del 2015.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de enero de 2015, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	CATETERES Y AFINES S.A.	Gs. 170.000.000
2	ARGON S.R.L.	Gs. 227.097.998
3	ALBATROS S.A.C.I.	Gs. 44.599.998
4	INTERMEDICAL S.A.	Gs. 173.998.000

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 01/2015, de fecha 21 de enero de 2.015** y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de la documentacion*

legal acompañada a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, manifiesta a la Comision de Evaluacion considerar favorablemete las ofertas presentadas por las firmas **CATETERES Y AFINES S.A., ARGON S.R.L., ALBATROS S.A.C.I. y INTERMEDICAL S.A.** ----------

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	CATETERES Y AFINES S.A.	ARGON S.R.L.	ALBATROS S.A.C.I.	INTERMEDICAL S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	ALBATROS S.A.C.I.	INTERMEDICAL S.A.	ARGON S.R.L.	CATETERES Y AFINES S.A.
1	• Fotocopia Simple de cédula tributaria y Constancia de Inscripción en el registro único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	• Declaración Jurada por la cual se garantiza que el Oferente se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme a la Resolución DNCP N° 941/10.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	• Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada, otorgado por el fabricante, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
6	• Balance General de los últimos 3 (tres) años y estados financieros de Conformidad a la Resolución de la SET N°.173 /04, (2011- 2012- 2013).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	• Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANESSA BENOIT Jefa de Adjudicaciones Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

A AREVALO Directora de SUOC N Hospital de Centro de Emergencias

Núñez Urbieta

8	• Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente:				
9	a) Que el oferente es representante o distribuidor de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
10	b) Que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
11	c) Para los casos en que el oferente sea fabricante de los equipos ofertados, deberá presentar el registro de marca, o los recaudos necesarios que demuestren la autenticidad de lo declarado	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
12	d) En todos los casos, el Oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos, y que se encuentra totalmente de acuerdo con los términos de garantía solicitados por la Convocante.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
13	• Certificado original o copia autenticada de habilitación vigente al Oferente como Fabricante / Representante / Importador / Distribuidor de equipos médicos, además del servicio técnico de dispositivos médicos, otorgado por la Dirección de Control de Prestaciones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	• Certificaciones de calidad de la marca conforme especificaciones técnicas. En los casos de equipamientos de uso médico de fabricación nacional se deberá presentar también Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	• El Oferente deberá garantizar que responder gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
16	• Declaración Jurada de proveer equipos nuevos de fábrica, no usados ni reacondicionados, y de provisión e instalación de los mismos, en el plazo establecido en el Contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	• Declaración Jurada de conformidad con los términos del Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANESSA BENI
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS DSUOC N° 6

18	• Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	• Facturas, Actas de recepción definitiva, Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de Equipamientos e Instrumentales Neuroquirúrgicos, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
20	• Para CONSORCIOS, la empresa Líder, deberá cumplir al menos el 60% de la experiencia y capacidad técnica requerida, y las demás empresas deberán complementarla, a fin de reunir el 100% de la calificación solicitada por la Convocante.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal a las empresas **ARGON S.R.L.** y **CATETERES Y AFINES S.A.** aclarando que las mismas presentaron todo lo solicitado en tiempo y forma----------

Los documentos formales no presentados en su oferta, por la empresa **INTERMEDICAL S.A.,** no fueron solicitados ya que la misma arroja un resultado negativo en el Indice de Rentabilidad como se vizualiza en el siguiente cuadro. ----------

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

6. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, elaborado por la Lic Lisa Arevalos Directora de la S.U.O.C., los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - ALBATROS S.A.C.I.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	14.805.163.620	1,76	20.315.472.618	1,23	20.707.958.770	1,21	1,40	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.408.844.086		16.517.675.122		17.135.144.668			
Endeudamiento	Pasivo total	8.429.333.554	0,56	17.472.666.464	0,85	17.678.041.655	0,84	0,75	CUMPLE
	Activo total	15.173.300.331		20.667.007.475		20.978.909.098			
Rentabilidad	Utilidad Neta	718.587.701	0,44	541.399.694	0,33	598.626.394	0,36	0,38	CUMPLE
	Capital	1.650.000.000		1.650.000.000		1.650.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	6.396.319.534		3.797.797.496		3.572.814.102			CUMPLE

2- INTERMEDICAL S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente			193.379.166	92,53	212.840.248	1,73	47,13	CUMPLE
	Pasivo corriente			2.090.000		122.938.906			
Endeudamiento	Pasivo total			2.090.000	0,01	122.938.906	0,51	0,26	CUMPLE

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

	Activo total			193.379.166		243.285.007			
Rentabilidad	Utilidad Neta			- 8.710.834	- 0,04	- 70.943.065	- 0,35	- 0,20	NO CUMPLE
	Capital			200.000.000		200.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	-		191.289.166		89.901.342			CUMPLE

3- ARGON S.R.L.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.826.850.652	3,55	14.677.069.683	3,21	18.343.158.270	3,73	3,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.333.033.611		4.579.388.573		4.921.011.004			
Endeudamiento	Pasivo total	3.469.520.515	0,26	4.579.388.573	0,29	5.087.440.231	0,26	0,27	CUMPLE
	Activo total	13.423.030.007		15.937.767.915		19.702.890.344			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.878.644.138	626,21	1.898.629.564	632,88	3.432.920.773	1.144,31	801,13	CUMPLE
	Capital	3.000.000		3.000.000		3.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	8.493.817.041		10.097.681.110		13.422.147.266			CUMPLE

4- CATETERES Y AFINES S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Joaquín Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo

DR. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS DSUOC N° 6

Ratio de Liquidez	Activo corriente	**3.953.209.509**	**9,25**	**6.994.900.295**	**3,59**	**6.591.035.186**	**89,88**	**34,24**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	**427.245.869**		**1.950.022.653**		**73.330.294**			
Endeudamiento	Pasivo total	**427.245.869**	**0,10**	**1.950.022.653**	**0,26**	**73.330.294**	**0,01**	**0,12**	**CUMPLE**
	Activo total	**4.462.769.352**		**7.437.573.540**		**7.975.386.720**			
Rentabilidad	Utilidad Neta	**1.169.765.218**	**1,17**	**1.383.224.077**	**1,38**	**2.397.993.737**	**2,40**	**1,65**	**CUMPLE**
	Capital	**1.000.000.000**		**1.000.000.000**		**1.000.000.000**			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	**3.525.963.640**		**5.044.877.642**		**6.517.704.892**			**CUMPLE**

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

Se ha constatado que evaluados los índices financieros de la firma **INTERMEDICAL S.A.** la misma arrojo en promedio un indice **del -0,20** y considerando que en el PBC se establece que éste índice no deberá ser negativo, la misma queda descalificada para la evalución de la oferta.

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Carlos Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital Centro de Emergencias Médicas

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

7. INFORME TÉCNICO

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 44/2015 remitida al Servicio de Neurocirugia a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas solicitadas en la correspondiente Licitación. En respuesta a dicha nota el Servicio de Neurocirugia, a través del INFORME TÉCNICO, han manifestado el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en el cuadro 9 del presente Acta.

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en la Sección I Datos de la Licitación en las IAO 1.1.d.

VANESSA [illegible]
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

C. P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS DSUOC N° 6

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medica	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
CATETERES Y AFINES S.A.	1	42294215-9999	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO	COOLFLEX	USA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y es la oferta mas baja	ADJUDICAR
ARGON S.R.L.				AYGUN	TURQUIA				
ARGON S.R.L.	2	42295009-001	FRONTOLUZ NEUROQUIRÚRGICO	KLS MARTIN	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y es la oferta mas baja	ADJUDICAR
ALBATROS S.A.C.I.				MEDICON	ALEMANIA				
ARGON S.R.L.	3	42151620-005	LIMA PARA HUESO	KLS MARTIN	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en	ADJUDICAR
ALBATROS S.A.C.I.				MEDICON	ALEMANIA				

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

Jefa de Adquisiciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N°6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS DSUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medica	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicacion
								las Especificaciones Técnicas y es la oferta mas baja	
ARGON S.R.L.				KLS MARTIN	ALEMANIA				
ALBATROS S.A.C.I.	**4**	42151620-005	LIMA PARA HUESO	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y es la oferta mas baja	ADJUDICAR

1. Especificaciones Técnicas

ITEM 1: CRANEÓTOMO ELECTRICO:

a. ***Con una potencia de entre 80.000 y 90.000 RPM con corriente-alimentación 220 watt.***
b. ***Con panel de control electrónico-digital e irrigación controlada también la regulación del RMP sea controlada por el operador.***
c. ***Pieza de mano para cirugía de columna y cráneo con Kit de puntas para cráneo y columna.***
d. ***Debe tener un pedal de control con regulación automática de velocidad e irrigación, pieza de mano recta y curva.***
e. ***5 (cinco) perforadoras multiuso.***
f. ***20 (veinte) puntas para columna y cráneo de varias medidas.***
g. ***2 (dos) puntales de craneotomo (1 grande y 1 mediano).***
h. ***Debe incluir el servicio técnico por 12 meses desde la entrega del equipo que incluya los siguientes: Entrega de perforadores y craneótomos esterilizados a gas y retiro de los utilizados para efectuar los procesos: desemblaje y limpieza de piezas, control del filo, control del correcto funcionamiento, lubricación de las piezas, ensamblaje, esterilización a gas. La entrega del material estéril será efectuada directamente en quirófano en el momento del retiro correspondiente.***

ITEM 2: FRONTOLUZ:

a. ***Frontoluz Neuroquirúrgico, autoajustable a la cabeza con Luces LED fija y portátil.***
b. ***Lámpara frontal de LED específicamente diseñada para inspecciones y/o cirugías mínimamente invasivas.***
c. ***Los LEDS son acoplados de cerca con la óptica de la lámpara que permite la luz enfocada a ser uniforme tanto en el centro a los extremos del círculo de la luz.***
d. ***Incluye una batería de ion de litio recargable con cargador, resistente por lo menos 2 (dos) Hs. Mínimo.***
e. ***(1) Una unidad de Control en la cinta craneal o que cuelga del cinto del usuario y controla la intensidad de la luz desde 3% a 100% de capacidad.***
f. ***Incluye una cinta craneal con ajustes y cojinetes ajustables y removibles para acomodar a la cabeza del usuario.***
g. ***Palito de ajuste que se puede esterilizar en el autoclave.***
h. ***(1) Una bolsa de almacenaje.***
i. ***(1) Un Cable fibra óptica con 2 conectores.***
j. ***Batería Incorporada recargable resistente por lo menos 2 (dos) hs. Mínimo.***
k. ***Con lámparas de repuesto.***
l. ***Alimentación eléctrica: 220 watt.***
m. ***Iluminación: 650.000 lux (mínimo)***
n. ***Vida Útil del Led: >50.000 horas.***
o. ***Temperatura del Color: 10.000 Kelvin***
p. ***Diámetro de la Luz Brindada: 100mm a 400 mm distancia.***
q. ***Escala de Intensidad: 3% - 100% de capacidad (ajustable).***

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

VANESSA [illegible]
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

r. *Tiempo de operación entre cargas: > 4,5 horas a 100% de intensidad.*
s. *Tiempo de recarga (Nivel Cero de Batería): 3,6 horas.*
t. *Tiempo de recarga de rápido: 2 horas para 4 horas de operación a 100% de intensidad.*
u. *Cinto craneal: Doble ajuste.*
v. *Peso (lámpara frontal): 330 gramos.*

ITEM 3: LIMA PARA HUESO:

a. *Lima para hueso de 22 cm 8 ¾" 20mm*
b. *Material: Acero Inoxidable*

ITEM 4: LIMA PARA HUESO:

a. *Lima para hueso de 24,5 cm 9 ¾" 13mm*
b. *Material: Acero Inoxidable*

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS DSUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: CATETERES Y AFINES S.A.

ITEM	Codigo de Catalogo	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
1	42294215-9999	CRANEÓTOMO ELÉCTRICO **(SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC)**	UNIDAD	UNIDAD	1	COOLFLEX	USA	170.000.000	170.000.000
									170.000.000

ADJUDICADO: ALBATROS S.A.C.I.

ITEM	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS									
2	42295009-001	FRONTOLUZ NEUROQUIRÚRGICO **(SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC)**	UNIDAD	UNIDAD	3	KARL STORZ	ALEMANIA	12.066.666	36.199.998
3	42151620-005	LIMA PARA HUESO **(SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC)**	UNIDAD	UNIDAD	6	MEDICON	ALEMANIA	600.000	3.600.000
4	42151620-005	LIMA PARA HUESO **(SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC)**	UNIDAD	UNIDAD	6	MEDICON	ALEMANIA	800.000	4.800.000
									44.599.998

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Centro de Emergencias Médicas

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	CATETERES Y AFINES S.A.	1	Gs.170.000.000
2	ALBATROS S.A.C.I.	2, 3 y 4	Gs.44.599.998
			214.599.998

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO----------

DESESTIMAR la oferta de la Firma **INTERMEDICAL S.A.** ya que la misma no cumple los Ratios Financieros como inidca mas arriba el presente Acta----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lisa Arevalos
Representante del Hospital de Emergencias Médicas

Sra. Vanesa Benoit,
Representante del Hospital de Emergencias Médicas

Dr. Carlos Baez,
Representante del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Cristian E. Benitez
Director
Dirección De Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar S.

Abog. Cristian Benitez
Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.

C.P. Ralph Nuñez Urbieta
Jefe de Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O. M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Nuñez Urbieta
Representante de la Dirección General Operativa de Contratciones.